

Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte por la que se nombra a los miembros de la Comisión Internacional para el Seguimiento en 2014 de los proyectos de Campus de Excelencia Internacional

La Orden EDU/903/2010, de 8 de abril que establece las bases del Programa Campus de Excelencia Internacional, prevé en su artículo 24 sobre la verificación de la calificación de Campus de Excelencia Internacional, que las universidades que hayan obtenido la calificación de CEI deberán abrir en la página web del campus un apartado donde se describa con actualización trimestral la ejecución del proyecto. Se prevé un seguimiento de las actuaciones a través del portal informático del campus, que se podrá completar mediante visitas presenciales.

Por otra parte, en 2011, 2012 y 2013 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrolló, con participación de las Comunidades Autónomas, un procedimiento para el seguimiento de los CEI seleccionados en 2009, 2010 y 2011, con participación de una Comisión Internacional con el objeto de detectar y corregir posibles desviaciones de los planes inicialmente aprobados o, en su caso, proceder a las reorientaciones que correspondan.

En consecuencia, para la evaluación final de los proyectos seleccionados como Campus de Excelencia Internacional en la convocatoria de 2009 y el correspondiente seguimiento anual de los de 2010 y 2011, procede la designación de los miembros de la Comisión Internacional que en consonancia con lo previsto en el artículo 19 del Capítulo III de la mencionada Orden, estará formada por expertos de relevancia y reconocido prestigio internacional y será presidida por el Secretario General de Universidades, su Vicepresidente será el Director General de Política Universitaria y su Secretario será un funcionario de la Secretaría General de Universidades.

En su virtud al amparo de los artículos citados se designan a los siguientes miembros de la Comisión Internacional para el seguimiento de los CEI.

Presidente, D. Federico Morán Abad. Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Vicepresidente, D. Jorge Sainz González. Director General de Política Universitaria de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Expertos

Dr. Karl Dittrich, Presidente de VSNU Asociación de universidades holandesa. Ex Presidente de la Organización de Acreditación de Holanda-Flandes NVAQ y miembro del Consejo de Dirección del Consejo europeo de Acreditación, ECA y de la Red Europea de Agencias de Aseguramiento de la Calidad, ENQA. Holanda

Prof. Eric Froment, Presidente del Comité de Registro de EQAR, Registro Europeo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Ex Presidente Fundador de la



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Asociación Europea de Universidades EUA y Ex Presidente de la Universidad de Lyon. Francia.

Prof. John Goddard, Profesor de Estudios de Desarrollo Regional de la Universidad de Newcastle. Ex Director del Centro de Estudios de Desarrollo Urbano y Regional, CURDS. Ex Vice Presidente adjunto de la Universidad de Newcastle. Reino Unido.

Dr. Raanan Rein, Vicepresidente de la Universidad de Tel Aviv. Director del Centro de Estudios Regionales e Internacionales Daniel Abraham y la Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Israel.

Dr. Robert Munn, Ex Vicepresidente de Educación y Aprendizaje de la Universidad de Manchester. Vicepresidente del Instituto de la Universidad de Manchester de Ciencia y Tecnología UMIST. Evaluador de la Agencia de Aseguramiento de la calidad del Reino Unido QAA. Reino Unido.

Dr. Ramón Wyss. VicePresidente de Internacionalización del Instituto Real de Tecnología KTH de Estocolmo. Miembro del Comité de Dirección de la Comunidad de Innovación y Conocimiento KIC Innoenergy del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. EIT. Suecia.

Dr. Fernando Niño. Director del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Coordinador de programas de maestría y doctorado en Bogotá y Bucaramanga. Decano Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad de Santo Tomás. Colombia

Secretario, D. Luís Delgado Martínez. Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta Comisión Internacional se regirá en su funcionamiento por lo previsto en el Capítulo II del Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre por la que se regula a los órganos colegiados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Alternativamente o sucesivamente, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación.

En Madrid, a 2 de julio de 2014

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

José Ignacio Wert Ortega